

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., siete de marzo de dos mil veintitrés.

En atención al informe secretarial que antecede el Despacho Dispone:

- 1. Agréguese al expediente el informe de visita domiciliaria y entrevista efectuado por la trabajadora Social adscrita a este Despacho de fecha 9 de septiembre de 2022 y visible a índice 005 del expediente digital.
- 2. Toda vez que se encuentra cumplida la comisión encomendada, DEVUÉLVASE el expediente a Juzgado de origen y déjense las constancias del caso.
Procédase de conformidad.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. el a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6fcfcf322a28d345df60ef0a4a6adc58e71cf2b13a398b14d9ba8c7930fb8c58
Documento generado en 07/03/2023 03:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>